

Libertad de opinión y prensa escrita

escrito por Alejandro Cortés

No suelo escribir sobre asuntos cercanos a mi vida personal, pero esta vez siento que debo hacerlo. Empiezo haciendo esta aclaración porque, por transparencia, me parece prudente que quienes lean esta columna sepan que puede tener un sesgo fuerte, aunque haré mi mejor esfuerzo para mantenerme objetivo.

Mi papá, que toda su vida profesional ha sido profesor universitario de filosofía política, fue invitado a escribir columnas semanales para el periódico El Colombiano en 2015. Desde entonces viene haciéndolo. Cuando supe de esa invitación, me sorprendió un poco, pues El Colombiano siempre ha sido un periódico conservador, mientras que mi papá es una especie de liberal igualitarista de inspiración Rawlsiana, situado de hecho más a la izquierda que Rawls. Pero me pareció una buena oportunidad para que sacara a la filosofía política del ámbito académico, y además celebré el gesto de apertura del periódico. Sin embargo, hace dos días publicó una [columna](#) sobre empresariado y paramilitarismo, tras lo cual le fue informado que, por razones relacionadas con una reestructuración, debían prescindir de varios columnistas, por lo cual solamente le publicarían una última columna –digamos que de despedida–, y que no podría seguir escribiendo en las páginas del diario antioqueño.

Creo no equivocarme al calificar de dudosas las razones esgrimidas por El Colombiano, pues es inevitable sospechar que la verdadera razón de la decisión, más que una porosa reestructuración que sirve como pretexto perfecto, obedece a las divergencias entre las posturas políticas del periódico y las de mi papá. Y aquí llego al quid del asunto: el ejercicio de la libertad de opinión en la prensa escrita y el rol de los llamados columnistas en la esfera pública.

La libertad de expresión se manifiesta de diferentes maneras, cada una de las cuales cuenta con sus propios estándares de evaluación. La

libertad de información aplica al periodismo informativo -reportería, periodismo de investigación-, y está sometida a los requisitos de veracidad e imparcialidad. La libertad de opinión aplica al periodismo de opinión que, por su naturaleza intrínsecamente subjetiva, no está sujeta a los mismos estándares que la libertad de información. Esto no implica que la libertad de opinión en la prensa escrita sea de carácter absoluto (no existen derechos absolutos), pues si la opinión se basa en hechos manifiestamente falsos podría ser legítimamente limitada *a posteriori* (por ejemplo, vía rectificación), pero sí significa que es más amplia que la libertad de información.

La razón de ser de lo anterior es que no esperamos lo mismo de los periodistas informativos que de los columnistas: de los primeros exigimos, principalmente, hechos y datos sobre el mundo que nos rodea, mientras que de los segundos pedimos interpretaciones sobre cómo hechos y datos del mundo que nos rodea se relacionan entre sí y nos afectan como individuos y como integrantes de la sociedad. Esto explica que un número significativo de columnistas no se dedica al periodismo, sino a otras tareas, como la docencia y la investigación.

Y es por esto que los periódicos, con el fin de defender el pluralismo y la deliberación pública acerca de nuestros desacuerdos, deberían incorporar a personas con posturas diferentes -incluso radicalmente diferentes- a la de la línea editorial del medio como columnistas. Estos no están para defender las mismas posiciones que las del periódico, sino para decir lo que piensan o, más precisamente, para pensar públicamente. En razón de lo anterior, los medios de comunicación deberían, como mínimo, explicar públicamente las razones que les llevan a sacar a un columnista de sus páginas, especialmente cuando las posturas de este divergen fuertemente de las de la línea editorial institucional y, como ha [propuesto](#) el profesor Rodrigo Uprimny, “establecer unas garantías procesales para manejar las tensiones con sus periodistas y columnistas, sin arrasarles su libertad de expresión”.

El caso de mi papá no es el primero de esta índole -se me vienen a la cabeza Claudia López y Laura Gil, que fueron sacadas sin explicaciones de El Tiempo, y Yohir Akerman, quien también tuvo que salir de El Colombiano-, y lastimosamente no será el último. Pero me queda el

consuelo de que en este episodio pierde mucho más El Colombiano que el columnista, que de seguro encontrará un lugar más abierto y democrático para opinar.